

VSCSM-PARCUCUTA-_____

EDICTO No. PARCU-_____ **012**

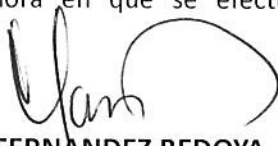
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que: mediante oficio radicado No. 201455100457512 del 14 de noviembre de 2014 el señor **MANUEL DARÍO FLÓREZ CRUZ**, solicitó Amparo Administrativo en área del Contrato No. **KJ1-08051**, localizado en jurisdicción del municipio de **SARDINATA**, departamento **NORTE DE SANTANDER**, solicitud radicada en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que se ordene el cese de la perturbación en el área del Contrato No. KJ1-08051.

Que: El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0539 de fecha 13 de mayo de 2015, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día veintiuno (21) de mayo de 2015 a las 8:00 am, colocando como sitio de encuentro las oficinas de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA**, ubicada en la Calle 6 N° 6-55 – Sardinata, Norte de Santander, y desde allí los funcionarios designados se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. **KJ1-08051** ubicado en jurisdicción del Municipio de Sardinata, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **TERCEROS INDETERMINADOS**, denunciados por el señor **MANUEL DARÍO FLOREZ CRUZ**, titular del Contrato No. **KJ1-08051** de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de Sardinata, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de _____ de 2015 a las _____ a.m., y se desfija el día _____ (____) de _____ de 2015 a las _____.

Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: _____

CARGO: _____

Proyectó: Heisson G. Cifuentes M. 